DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

EL (LA) DIRECTOR UNIDAD RECURSOS HUMANOS DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

NIT: 800165798-9

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) LOPEZ HERNANDEZ SEBASTIAN identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1,128,438,943, registra vinculación a LA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO desde el 28 de Noviembre de 2014 y ha desempeñado los siguientes cargos:

CARGO	ESTADO SERVIDOR	DESPACHO	FECHA INI	FECHA FIN
ESCRIBIENTE TRIBUNAL 00	Hist Encargo Incapacidad	T.C.A. - SECCION 1 - SECRETARÍA	28/11/2014	12/01/2015
OFICIAL MAYOR CIRCUITO 00	Provisionalidad	JUZGADO 034 ADMINISTRATIVO DE MEDELLIN	07/12/2015	10/01/2018
OFICIAL MAYOR CIRCUITO 00	Provisionalidad	JUZGADO 034 ADMINISTRATIVO DE MEDELLIN	18/01/2018	22/01/2019

La presente constancia se expide a solicitud del interesado(a) en la DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL a los 12 dias del mes de Noviembre del 2021

NELSON ORLANDO JIMENEZ PEÑA
DIRECTOR UNIDAD RECURSOS HUMANOS
SECCIONAL NIVEL CENTRAL

JUZGADO TREINTA Y CUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

El suscrito

Juez Treinta y Cuatro Administrativo del Circuito de Medellín,

Certifica que

El abogado **Sebastián López Hernández** con CC 1.128. 438. 943 prestó sus servicios como empleado del Despacho, en el cargo de Oficial Mayor Circuito, en los siguientes períodos:

-Del 07 de diciembre de 2015 al 11 de enero de 2018 (Resolución 01 del 07 de diciembre de 2015).

-Del 18 de enero de 2018 al 22 de enero de 2019. (Resolución 03 del 18 de enero de 2018).

Las funciones del cargo fueron de índole jurídico, así:

-Trámite y sustanciación de acciones de tutela asignadas (proyección de sentencias, actuaciones de trámite, notificaciones, así como el envío a la Corte Constitucional y al Tribunal Administrativo de Antioquia de los procesos de tutela bajo su cargo y apoyo en atención de usuarios de tutela y sus incidentes.

-Trámite de incidentes de tutela asignados.

-Apoyo a Secretaría en proyección de autos de trámite de procesos ordinarios contenciosos, de sustanciación e interlocutorios.

-Apoyo en la proyección audiencias iniciales, pruebas y eventualmente de juzgamiento, en el marco de procesos ordinarios contenciosos (principalmente, en los medios de control de nulidad y restablecimiento del derecho y reparación directa) que le fuesen asignadas, así como asistir al titular en las diligencias estipuladas en la programación.

A quien pueda interesar. Dada en Medellín el 19 de febrero de 2020

Atentamente,

RICARDO LEÓN CONTRERAS GIRALDO
JUEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TREINTA Y CUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Escaneado con CamScanner

Medellín 30 de diciembre de 2019

A QUIEN INTERESE

DE: Presidencia Asamblea Departamental de Antioquia

Asunto: Certificación de Contrato

A través del presente escrito certifico que el doctor Sebastián López Hernández celebró contrato de prestación de servicios profesionales con la Asamblea Departamental de Antioquia, durante la ejecución de dicho contrato asesoró legalmente a la corporación, en las áreas jurídicas de contratación estatal, procesos de convocatorias públicas adelantadas por la entidad, respuesta de PQRS y tutelas; además de todas las otras actividades de índole legal que en virtud de los objetivos institucionales necesitó la este órgano colegiado. Dichas actuaciones fueron realizadas durante el periodo comprendido entre el 24 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019

El contrato celebrado tenía por objeto el siguiente:

> *"prestación de servicios profesionales para la asesoría, acompañamiento, apoyo, coadyuvancia jurídica y legal en el ámbito relativo a los objetivos institucionales de la Asamblea Departamental de Antioquia, permitiendo el cumplimiento oportuno de los objetivos institucionales"*

HERNAN DARIO TORRES ALZATE
PRESIDENTE 2019
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA

Medellín 03 de febrero de 2020

A QUIEN INTERESE

DE: Presidencia Asamblea Departamental de Antioquia

Asunto: Certificación de Contrato

A través del presente escrito certifico que el doctor Sebastián López Hernández celebró contrato de prestación de servicios profesionales con la Asamblea Departamental de Antioquia, durante la ejecución de dicho contrato asesoró legalmente a la corporación, en las áreas jurídicas de contratación estatal, procesos de convocatorias públicas adelantadas por la entidad, respuesta de PQRS y tutelas; además de todas las otras actividades de índole legal que en virtud de los objetivos institucionales necesitó la este órgano colegiado. Dichas actuaciones fueron realizadas durante el periodo comprendido entre el 02 de enero de 2020 al 02 de febrero de 2020

El contrato celebrado tenía por objeto el siguiente:

> *"prestación de servicios profesionales para la asesoría, acompañamiento, apoyo, coadyuvancia jurídica y legal en el ámbito relativo a los objetivos institucionales de la Asamblea Departamental de Antioquia, permitiendo el cumplimiento oportuno de los objetivos institucionales"*

Rubén Darío Callejas Gómez
Presidente 2020
Asamblea Departamental de Antioquia

CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA
Integridad y Compromiso

Al responder por favor cite este número
Radicado No 2022100002166
Medellín, 2022/03/01

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE ANTIOQUIA

HACE CONSTAR:

Que una vez revisada la hoja de vida del servidor Sebastian López Hernández, identificado con cédula de ciudadanía número 1.128.438.943, se constata que **estuvo** vinculado a la Contraloría General de Antioquia **desde el 3 de marzo del 2020 hasta el 20 de febrero del 2022**, se desempeñó como Contralor Auxiliar, Código 035, Grado 01, cargo de libre nombramiento y remoción, cumpliendo las siguientes funciones en la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal.

Propósito principal del cargo
Garantizar bajo los lineamientos del responsable del área, la planeación, ejecución, control y seguimiento al proceso de responsabilidad fiscal, orientada al cumplimiento de las políticas institucionales y al logro de los objetivos trazados en el Plan Estratégico Corporativo y el Plan de Acción del proceso.
Descripción de las funciones esenciales
Proponer al jefe inmediato, las directrices de la política institucional en la aplicación del Proceso de Responsabilidad Fiscal. Proyectar, Impulsar, tramitar y fallar las diferentes actuaciones que se desprendan del trámite del proceso de responsabilidad fiscal. Realizar el trámite de notificaciones de las diferentes actuaciones que se surtan en el proceso de responsabilidad fiscal, en los términos establecidos por la Ley. Firmar conjuntamente con el responsable del proceso, las actuaciones que se desprendan del proceso de responsabilidad fiscal. Ejercer funciones de policía judicial.

Participar en las reuniones de los comités y equipos de trabajo que se le delegue. Registrar, vincular y mantener actualizado el sistema de información y/o base de datos, con los eventos ejecutados de su competencia y consultar periódicamente el estado de los mismos. Participar en el mantenimiento y mejora del sistema de gestión institucional identificando los riesgos y oportunidades que impacten el sistema. Cumplir las demás funciones encomendadas de acuerdo a la naturaleza del cargo.
Conocimientos básicos o esenciales
Normatividad sobre el Control Fiscal. Normatividad sobre la Administración Pública. Normas relacionadas con el proceso de Responsabilidad Fiscal Normatividad de contratación estatal Herramientas Ofimáticas (Word, Excel, PowerPoint, Internet).
Competencias

Comunes a los Servidores Públicos	**Comportamentales por Nivel Jerárquico**
Aprendizaje continuo	Visión estratégica
Orientación a Resultados	Liderazgo efectivo
Orientación al usuario y al ciudadano	Planeación
Compromiso con la organización	Toma de decisiones
Trabajo en equipo	Gestión y desarrollo de las personas

Adaptación al cambio	Pensamiento sistémico Resolución de conflictos

Cualquier información adicional gustosamente la suministraremos en el teléfono 383 87 98.

Se expide esta constancia a solicitud del interesado.

Atentamente,



FERNANDO DE JESUS VERGARA VELEZ
Subdirector Administrativo

P y E/Astrid Milena Gómez Gómez, Auxiliar Administrativo
R/Fernando Vergara Vélez, Subdirector Administrativo

DEFENSORÍA DEL PUEBLO Certificación Número 2025-682
LA RESPONSABLE DEL GRUPO DE REGISTRO Y SELECCIÓN DE OPERADORES

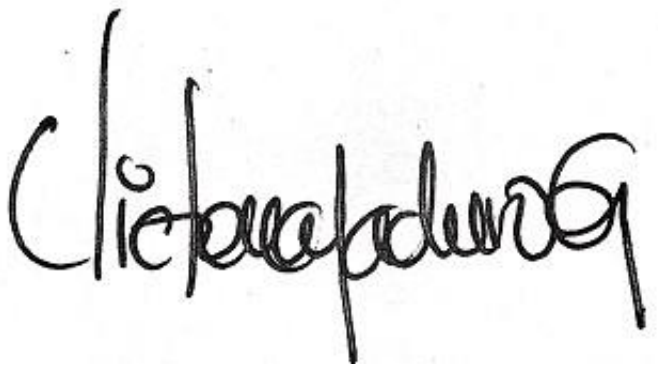
C E R T I F I C A

Que el Doctor SEBASTIAN LOPEZ HERNANDEZ Identificado con la Cedula De ciudadanía número 1,128,438,943 expedida en MEDELLÍN, ha suscrito para la Defensoría del Pueblo los siguientes contratos de prestación de servicios.

Número De Contrato	Fecha Inicial	Fecha Final	Servicio Profesional Prestado	Honorarios Mensuales
2024-922	2024-06-01	2025-03-31	DEFENSOR PUBLICO	5,473,000
2023-62	2023-01-28	2024-05-31	DEFENSOR PUBLICO	5,193,000
2022-1290	2022-10-14	2022-12-31	DEFENSOR PUBLICO	5,042,352

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá, el Sábado 18 de Enero del 2025

Atentamente



VICTORIA MADURO GOENAGA

Fuente : SIAF